

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE MEXICO

# GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIX

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 17 de mayo de 1975

Número 58

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**RESOLUCION** sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado Santiago Tequisquiác, Municipio de Santiago Tequisquiác, Edo. de Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

**VISTO** para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado "SANTIAGO TEQUISQUIAC", Municipio de Santiago Tequisquiác del Estado de México; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Consta en el expediente el acuerdo de la Comisión Agraria Mixta de fecha 14 de junio de 1972, de conformidad con lo establecido por el Artículo 427 segundo párrafo de la Ley Federal de Reforma Agraria, relativo a la privación de derechos agrarios y sucesorios en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta Resolución, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos, por lo que la Comisión Agraria Mixta notificó a los ejidatarios y sucesores para la Audiencia de Pruebas y Alegatos el 1o. de julio de 1972, misma que se llevó a cabo el 21 de julio del mismo año, habiendo comprobado localmente la procedencia para la privación de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios de conformidad con lo que ordenan los Artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; en esta audiencia se propuso reconocer derechos agrarios adjudicando la unidad de dotación abandonada por venirla cultivando por más de dos años interrumpidos al ejidatario que se indica en el segundo punto resolutivo de esta Resolución; y

**RESULTANDO SEGUNDO.**—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones y pruebas recaudadas lo turnó al Vocal Consultivo Agrario correspondiente, con la opinión de que fuera aprobado este expediente por estar integrado correctamente, quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de ley, lo sometió a la consideración del Cuerpo Consultivo Agrario, el cual emitió su dictamen en el sentido de esta Resolución en sesión celebrada el 5 de octubre de 1973; y

**RESULTANDO PRIMERO.**—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 427, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, habiéndose comprobado por las constancias que obran en antecedentes, que el ejidatario y su heredero han incurrido en las causas de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere la fracción I del Artículo 85 de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejida-

(pasa a la siguiente página).

## SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el ejido del poblado denominado Santiago Tequisquiác, Municipio de Santiago Tequisquiác, Edo. de Méx.

AVISOS JUDICIALES

tarios sujetos a juicio y que, finalmente se siguieron los posteriores trámites legales, por lo que es procedente privarlos de sus derechos gravarios y sucesorios, cancelándose el correspondiente certificado de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO. Que el ejidatario propuesto según constancias que corren agregadas al expediente, ha venido cultivando la unidad de dotación por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose reconocido sus derechos agrarios de acuerdo con lo dispuesto por los Artículos 69, 72 fracción III, 200 y demás aplicables de la misma Ley, proceda expedir a su nombre el correspondiente certificado de derechos agrarios.

Por lo expuesto, y con fundamento en los Artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SANTIAGO TEQUISQUIAC", Municipio de Santiago Tequisquiác, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de la unidad de dotación por más de dos años consecutivos, al C. Raymundo Moctezuma. Por la misma razón se priva de sus derechos agrarios a la C. Amparo Hernández Moctezuma. En consecuencia, se cancela el certificado de derechos agrarios número 558403 que fue expedido.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación abandonada por venirla cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado de "SANTIAGO TEQUISQUIAC", Municipio de Santiago Tequisquiác, del Estado de México, al C. Pedro Ramírez Moctezuma, por lo que es procedente expedirle su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta Resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, en el ejido del poblado de "SANTIAGO TEQUISQUIAC", Municipio de Santiago Tequisquiác, del Estado de México, en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esa Entidad Federativa, inscribese y háganse las anotaciones correspondientes, en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ojútese.

Dada en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veinte días del mes de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.—El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Luis Echeverría Álvarez.—Rúbrica.—Cúmplase: El Jefe de Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Augusta Gómez Villanueva.—Rúbrica.

(Publicada en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 9 de agosto de 1974).

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 212  
ENCARNACION ROMERO DE ESQUIVEL.  
PRESENTE.

En el Juicio Ordinario Civil de Divorcio Necesario, promovido ante este Juzgado por el señor ANTONIO ESQUIVEL HERNANDEZ en contra de ENCARNACION ROMERO DE ESQUIVEL se acordó emplazarla por medio de Edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias del traslado.—Toluca, México, a catorce de Abril de mil novecientos setenta y cinco.—C. Segundo Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1023.—29 abril, 8 y 17 mayo.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

Señora GUADALUPE NORMA BAUTISTA CHEW  
PRESENTE

ROBERTO PEREZ CARDENAS, promueve en este Juzgado el Divorcio Necesario bajo el expediente 1/975, basante en concreto su demanda en la fracción VII del Artículo 253 del Código Civil Vigente por lo que se emplaza a juicio dentro de los treinta días contados de la última publicación para que comparezca a éste Juzgado apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía. Quedan a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado respectivas. Para su publicación, por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno.—Toluca, Méx., a 24 de Abril de 1975.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Jerónimo E. Guíroz Gutiérrez.—Rúbrica.

1028.—29 abril, 8 y 17 mayo.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

En el Juzgado Segundo de lo Civil de Texcoco, México, se encuentra radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOMINGA BAEZ ARRIETA, denunciada por JUANA SABINA BAEZ ARRIETA VIUDA DE ESPINOZA Expediente número 1203/1974, quien era originaria de San Vicente Chicoloapan, Estado de México y tuvo su último domicilio en la avenida Guerrero número 3 de ese lugar.

El Ciudadano Juez del conocimiento con fundamento en lo dispuesto por el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó se haga del conocimiento del público dicho juicio, para los que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en forma legal a este Juzgado dentro del término de 40 días contados a partir del siguiente al de la última publicación de los presentes.

Dada en Texcoco, México, para su publicación por dos veces de siete en siete días en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Ciudadano Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1030.—29 abril, 8 y 17 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

PORFIRIO ROCANDIO MARTINEZ, promueve información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión de un terreno denominado "LA CASA" ubicado en San Juan Zitlaltepec de éste Municipio, que mide y linda: NORTE, 54.00 metros Juan Rocandio, SUR 54.00 metros Juan Rocandio, ORIENTE 15.00 metros con abrevadero y PONIENTE 13.00 metros Maclovio Rocandio.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, México; a los veintiocho días del mes de Abril de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 1081.—8, 13 y 17 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

HERMELINDA FRAGOSO VIUDA DE SALAZAR, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión de un terreno con casa ubicado en la calle de Mina, número 8 Barrio de San Juan, que mide y linda: NORTE 24.00 metros con Amparo García, ORIENTE 14.20 metros con Palacio Municipal, SUR 8.30 metros, SEGUNDO ORIENTE 1.00, SEGUNDO SUR 17.50 metros con Toribia Sánchez y AL PONIENTE, 13.40 metros con calle de Mina.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO y en el NOTICIERO que se editan en la Ciudad de Toluca, México; se expide el presente en Zumpango, Méx., a los nueve días del mes de Abril de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 1082.—8, 13 y 17 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

GUADALUPE CARBALLAR RAMIREZ, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, acreditar posesión Inmueble ubicada Chimalhuacán, Edo. de Méx., medidas colindancias: Norte, 66.40 Mts. Adolfo Flores; Sur, 64.40 Mts. Francisco Flores; Oriente, 64.30 Mts. Francisco Flores; Poniente, 60.50 Mts. Micaela Flores.— Para publicación tres veces, tres en tres días, Gaceta Oficial del Gobierno, periódico Noticiero.—Dado a los doce días mes de abril 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica. 1083.—10, 13 y 17 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

MARGARITA FLORES CARBALLAR, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, acreditar posesión terreno-casa, ubicado Chimalhuacán, Edo. de Méx., medidas colindancias: 1a. fracción.— Norte, 48.50 Mts. Damoso Pérez; Sur, 49.50 Mts. Tomás Flores; Oriente, 22.40 Mts. Delegación Municipal; Poniente, 16.30 Mts. Calle. 2a.— fracción: Norte, 2.50 Mts. Trinidad Flores; Sur, 8.00 Mts. Pablo Flores; Oriente, 17.00 Mts Calle; Poniente, 16.00 Mts. Martín Villanueva.— Para su publicación tres veces, tres en tres días, Gaceta Oficial del Gobierno, periódico el Noticiero.—Dado a los doce días mes de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica. 1084.—10, 13 y 17 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE Sultepec

EDICTO

TOMAS DOMINIO SORIANO, promueve este Juzgado de Jencias INFORMACION DOMINIO en vía Jurisdicción voluntaria, a efecto acreditar posesión dice tener sobre inmueble, terreno con casucha, ubicado en barrio Veracruz esta Cabecera Distrital, que mide y linda: NORTE 7.00 Metros con Puente Flozuea del barrio; SUR 8.75 Metros con Emiliola Sánchez; ORIENTE 17.00 Metros con camino de ma. elchauts y PONIENTE 17.00 Metros con río que baja de los Remedios, C. Juez admitió dichos diligencias, ordenando su amplia publicación en periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero ambos editados en Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, para personas creídas mayores de edad se presenten a deducirlos en términos de Ley. - Sultepec, Méx., mayo 6 de 1975.—El C. Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica. 1086.—10, 13 y 17 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

NICOLAS BADILLO, promueve INFORMACION AD PERPETUAM, respecto de un predio denominado JAGUEY GRANDE, sito en el Pueblo de Cuautlancingo, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, que mide y linda: NORTE, 122.00 Mts. con Calle sin nombre; SUR, 77.00 mts. con Calle sin nombre; ORIENTE, 127.00 mts. con Calle sin nombre y Depósito de Agua Pluvial, denominada Jaguey Grande; PONIENTE, 113.40 mts. Con una superficie aproximada de 10,786.20 M2.

Y para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días, en la Gaceta de Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación de Toluca, México, se expide el presente Edicto, en Otumba México a los 30 días del mes de Abril de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica. 1088.—10, 13 y 17 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANA MORENO CHAVEZ, promovió en Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información de Dominio, respecto de un inmueble, para obtener título supletorio de propiedad, ubicado en el poblado de San Antonio Buenavista de éste Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias:

- Norte 13.80 Mts. con Simbira Melia.
- Sur 7.40 Mts. con Calle Dagañado.
- Ote. 27.40 Mts. con Leña Mojía.
- Pte. 27.40 Mts. con Hermipio Bernal.

El C. Juez admitió la publicación en la Gaceta de Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad por tres veces dentro de tres días, que se haga constar para los que se crean con derecho, lo deduzcan en términos, se expidieron a número 584/975. Se expide a los veinticinco días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos Lic. Emilio Peñalosa Alvarado.—Rúbrica. 1089.—10, 13 y 17 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ALFONSO NAJAR VEGA, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que tiene desde hace Diez años, del terreno denominado "LA ESPERANZA" ubicado en el pueblo San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán-Izcalli, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 10.00 Mts. con MAXIMINO MARES; SUR: 10.00 Mts. con JUANA HERNANDEZ VDA. DE MARQUEZ. ORIENTE: 21.37 Mts. con DOLORES MUNGUA; PONIENTE: 18.70 Mts. con EUFEMIA LEON. Superficie total de 200.35 Metros cuadrados. Publicaciones de tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DEL GOBIERNO" y "NOTICIERO" editados en Toluca, México fracción en Estratos y ubicación del inmueble expedidos el 6 de mayo del año de 1975.—El Secretario Civil, P. D. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica. 1090.—10, 13 y 17 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

ALBERTO ORTIZ GUZMAN, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que tiene desde hace Diez años, del terreno denominado "BUENAVISTA" ubicado en el pueblo San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán-Izcalli, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 6.00 Mts. con CAMINO VECINAL. SUR: 6.00 Mts. con CARMEN GARCIA Y JUAN CRUZ. ORIENTE: 40.00 Mts. con IGNACIO BACILIO HERNANDEZ. PONIENTE: 40.00 Mts. con Lucas Reyes Romero. Superficie total 240.00 Metros cuadrados. Publicaciones de tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" Y "NOTICIERO" editados en Toluca, México fijación en Estrados y ubicación del inmueble expedidos el 6 de mayo del año de 1975.—El Secretario Civil, P. D. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1091.—10, 13 y 17 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

IGNACIO BACILIO HERNANDEZ, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que tiene desde hace diez años, del terreno denominado "BUENAVISTA" ubicado en el pueblo San Francisco Tepojaco, Municipio de Cuautitlán-Izcalli, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 6.00 Mts. con CAMINO VECINAL. SUR: 6.00 Mts. con CARMEN GARCIA Y JUAN CRUZ. ORIENTE: 40.00 Mts. con LEONILDO ALEGRE. PONIENTE: 40.00 con ALBERTO ORTIZ GUZMAN. Superficie total de 240.00 Metros cuadrados. Publicaciones de tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "NOTICIERO" editados en Toluca, México, fijación en Estrados y ubicación del inmueble expedidos el 6 de mayo del año de 1975.—El Secretario Civil, P. D. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1092.—10, 13 y 17 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

FRANCISCA ERNESTINA CHAVEZ DE GONZALEZ, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que tiene desde hace Diez años, del terreno de COMUN REPARTIMIENTO ubicada en San Juan Atamitica, Municipio de Cuautitlán-Izcalli, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 80.00 Mts. con IRENE CHAVEZ. SUR: 80.00 Mts. con FACUNDA CHAVEZ. ORIENTE: 19.00 Mts. con MANUEL ESPINOZA. PONIENTE: 19.00 Mts. con CAMINO PUBLICO. SUPERFICIE total de 304.00 Metros cuadrados. Publicaciones de tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "NOTICIERO" editados en Toluca, México, fijación en Estrados y ubicación del inmueble expedidos el 6 de mayo del año de 1975.—El Secretario Civil, P. D. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1093.—10, 13 y 17 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

FRANCISCO HERNANDEZ LUNA, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que tiene desde hace Diez años del terreno denominado "EL NOLASCO" ubicada en el pueblo Santa María Tinguistenco, Municipio de Cuautitlán-Izcalli, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 46.50 Mts. con SILVANO ORTEGA UERLDO MONROY Y EL VENDEDOR. SUR: 46.60 Mts. con Severiano Melgarejo V. ORIENTE, 20.00 Mts. con Camino Vecinal. PONIENTE: en 17.00 Mts. con Daniel Montoya. Superficie total de 861.17 Metros Cuadrados. Publicación de tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "NOTICIERO" editados en Toluca, México, fijación en Estrados y ubicación del inmueble expedidos el 6 de mayo del año de 1975.—El Secretario Civil, P. D. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1094.—10, 13 y 17 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

MANUEL PACHECO FLORES, promueve Información Ad-Perpetuum, para acreditar posesión y dominio que tiene desde hace Diez años, del terreno denominado de COMUN REPARTIMIENTO ubicada en el Municipio de CUAUTITLAN, Estado de México, de este Distrito Judicial que mide y linda: NORTE: 34.00 Mts. con EJIDO DE TULITLAN. SUR: 36.60 Mts. con CANAL DE EL DIAMANTE. ORIENTE, PONIENTE: 30.20 Mts. con CAMINO CUAUTITLAN A SAN MATEO IXTACALCO. Superficie total de 483.00 Metros cuadrados. Publicaciones de tres veces de tres en tres días en los periódicos "GACETA DE GOBIERNO" y "NOTICIERO" editados en Toluca, México, fijación en Estrados y ubicación del inmueble expedidos el 6 de mayo del año de 1975.—El Secretario Civil, P. D. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1095.—10, 13 y 17 mayo.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

## EDICTO

NICOLAS CORTES SALGADO, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más quince años sobre terreno rústico, común repartimiento, denominada "RANCHO LAS PITAYAS", ubicado Cerro Gardol, este Municipio y Distrito, mide y linda: norte, cuatro líneas 248.00 metros, 321.40 metros, 300.00 metros y 227.92 metros, Nicolás Cortés; oriente, 128.87 metros, Nicolás Cortés; sur, siete líneas, 114.50 metros, 26.70 metros, 25.70 metros, barranca Las Pitayas, 114.40 metros, se dice 73.20 metros, 58.10 metros, Mesa Las Pitayas y 21.90 metros, barranca Las Palmas, sur este, cinco líneas 49.00, 36.00, 113.95, 96.83 y 236.00 metros, Barranca Las Palmas; poniente, seis líneas, 98.00, 60.00, 36.20, 103.05 77.02 y 134.00 metros, Enequina Cruz.

Cumplimiento artículo 2396 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días periódicos "GACETA GOBIERNO ESTADO" y "EL NOTICIERO", editados Toluca, Méx., expido presente, Valle de Bravo, Méx., dos días mayo mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.—Rúbrica.

1099.—10, 13 y 17 mayo.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

J. ISABEL AVILES GONZALEZ, promueve Información de Dominio de un terreno ubicado en la Calle de Avenida 16 de Septiembre número 65 de Santa Ana Tepetitlán: NORTE, 61.50 Mts. con Calle de su Ubicación, Sur, 60.50 Mts. Domingo Bernal. ORIENTE, 9.00 Mts. Domingo Bernal, PONIENTE, 17.00 Mts. Margarita Bernal. Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veintitrés de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1100.—10, 13 y 17 mayo.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

## EDICTO

EMPATZAMIENTO

SRA. ROMANA ANDRÁDE GUTIERREZ.

HECTOR DARIO OSCAR BERMUDEZ VILLANUEVA, le demanda el Devoluto Necesario causal: Abandono de Hogar. C. Juez ordena emplazamiento término Artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, edictos tres veces consecutivas cada ocho días, debiendo contestar la instaurado treinta días después de la última publicación. F. Oro, Méx., a dos de mayo de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

1079.—8, 17 y 27 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SIXTO CONTRERAS DE LA O., promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de una fracción del predio denominado "LA GARITA", ubicado en el Barrio de Puxtla, Municipio de San Juan Teotihuacan de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 12.60 mts., con Care; AL SUR, 12.60 mts., con Arnulfo Vidal Arroyo y Esperanza Lozano Vda. de Montaño; AL PONIENTE, 27.95 mts., con Esperanza Lozano Vda. de Montaño; y AL ORIENTE, 27.95 mts., con Guadalupe Contreras de la O.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acdas., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 1126.—13, 17 y 20 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ARTEMIO JUAREZ VAZQUEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "TEXALPA 2a.", ubicado en el pueblo de San Pedro Tepetitlan, Municipio de Acolman de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 240.50 mts., con Juana Moreno; AL SUR, 249.00 mts., con Alfredo Vargas y Miguel Juárez; AL ORIENTE, 15.60 mts., con Regodero; y AL PONIENTE, 14.50 mts., con Miguel Juárez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca, México. Se expide en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—E. C. Segundo Secretario de Acdas., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica. 1127.—13, 17 y 20 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

GUMERCINDO ROMERO MARTINEZ, promueve Información Ad-Perpetuum a fin de acreditar la posesión que en concepto de propietario dice tener una casa con sitio ubicada en Villa Cuauhtémoc, Méx., siguientes medidas y colindancias: NORTE 44.18 metros con Camino Nacional; SUR 44.18 metros Anastacio Macario Reyes; ORIENTE 27.20 metros Pedro Romero Martínez PONIENTE 27.33 metros con Julian Reyes.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días para quien se crea con derecho pase a deducirlo este Juzgado, expido el presente en Lerma, Méx., el 8 de mayo de 1975.—Doy fe.—El Secretario, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica. 1128.—13, 17 y 20 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CATALINA PANTOJA GOMEZ, promueve Información Ad-Perpetuum Exp. No. 606/75 de un terreno con casa ubicado en las calles de Pino Suárez No. 502 en esta Ciudad; AL NORTE, 27.50 Mts. con Esperanza Consuelo de Mendez; AL SUR, 27.21 Mts. con Aurelia Concepción y Angel Pantoja Gómez; AL ORIENTE, 13.35 Mts. con Concepción Pantoja Gómez y AL PONIENTE, 13.35 Mts. con calle de Pino Suárez, teniendo una superficie de 365.12 Mts.2, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 7 de mayo de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica. 1131.—13, 17 y 20 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

J. GUADALUPE VILCHIZ, promueve Información Ad-Perpetuum Exp. No. 604/75, de una fracción de terreno ubicado en Amoloya de Juárez, del Barrio de San Pedro, perteneciente a este Distrito; AL NORTE, 91.10 Mts. con Sebastián Valdez, no más; AL SUR, 74.00 mts. con Vereda Vecinal; AL ORIENTE, 50.00 mts. con Camino Real; y AL PONIENTE, 94.00 Mts. con J. Concepción y J. Macario Garza; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 7 de mayo de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

1133.—13, 17 y 20 mayo.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

VICTORIA PELAEZ FIGUEROA, promueve información Ad-Perpetuum para acreditar dominio y posesión que tiene desde hace diez años, de terreno y casucha ubicados, en el pueblo de Ocoyoacac, Méx., de Lerma, Méx. de este Distrito Judicial, que mide y linda:

Al norte 12.50 mts. con ENRIQUETA GONZALEZ VILCHIZ, al sur 23.50 mts. con ESTEBAN VALDEZ GONZALEZ, al oriente 19.50 mts. con calle de su ubicación, ponente en cinco líneas de 5.15 mts., .80 cms., 6.90 mts., 9.90 mts. y 7.50 mts. con ESTEBAN VALDEZ GONZALEZ, con superficie 331.42 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta de Gobierno" y "El Herald", se expide el presente edicto en la Ciudad de Lerma, Méx., 2 de mayo de 1975.—E. Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

1134.—13, 17 y 20 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MARIA DE LOURDES VELAZQUEZ VEGA, promueve Inmatriculación del terreno denominado MILNEPANTLA, expediente 2069/74 ubicado en Atenco perteneciente a este Distrito; mide y linda, al NORTE, por una parte con 51.55 Mts., con ANGELA VEGA, y por la otra con 31.00 Mts., con ANGELA VEGA, al SUR 82.55 Mts., con PEDRO Y MARTIN MENDEZ; al ORIENTE 15.76 Mts., con JUAN VEGA y al ORIENTE por una parte 8.00 Mts., con calle y por la otra 8.00 Mts., con ANGELA VEGA.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta de Gobierno" y Noticiero de Toluca, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal, dado en Texcoco, México, a los seis días de mayo de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1143.—13, 17 y 20 mayo.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GREGORIO PAREDES PERALTA, promueve Información de Dominio expediente 568/975, respecto del predio denominado TEPANIXPA, ubicado en Chimahuacan, mide y linda: NORTE 24.20 mts., con Aurelio Barrero; SUR 23.48 Mts., con Gabriel Paredes Peralta; AL ORIENTE 15.37 Mts., con Angel Bartera Paredes y AL PONIENTE 5.63 Mts., con Calle la Amargura.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal, Dado en Texcoco, México, a los 6 días de mayo de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Mario Maldonado Salazar.—Rúbrica.

1144.—13, 17 y 20 mayo.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

PUNTO INICIAL PUNTO FINAL LONGITUD ORIENTACION

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

Propiedad del Sr. Lorenzo Hernández.

EDICTO

ADRIANA MENDOZA DE LEON DE LA BARRA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más quince años sobre Rancho "EL VENTUROSO", este Municipio y Distrito, mide y linda:

Descripción del plano Rancho "EL VENTUROSO", correspondiente al Municipio de Valle de Bravo, Estado de México, los límites del rancho se recorrerán en sentido opuesto a las manecillas del reloj, dando la orientación de la cara exterior del polígono.

PUNTO INICIAL	PUNTO FINAL	LONGITUD	ORIENTACION
Mojonera No. 8	Punto No. 1	48.96	Suroeste
Punto No. 1	Punto No. 2	24.59	Sur
" 2	" 3	37.00	Suroeste
" 3	" 4	11.47	Suroeste
" 4	" 5	25.11	Suroeste
" 5	" 6	29.11	Poniente
" 6	" 7	28.67	Poniente
" 7	" 8	35.66	Suroeste
" 8	" 9	21.52	Poniente

Propiedad de los Señores J. Concepción y Enrique Miralra.

" 9	" 10	19.68	Suroeste
" 10	" 11	10.53	Sur
" 11	" 12	13.31	Sur
" 12	" 13	31.20	Suroeste
" 13	" 14	25.93	Suroeste
" 14	" 15	9.17	Noroeste
" 15	" 16	27.35	Sur

Propiedad del Ejido de Cerro Gordo

" 16	" 17	25.32	Suroeste
" 17	" 18	28.11	Suroeste
" 18	" 19	37.97	Suroeste
" 19	" 20	17.00	Suroeste
" 20	" 21	10.21	Suroeste
" 21	" 22	26.10	Suroeste
" 22	" 23	35.88	Sur
" 23	" 24	29.94	Suroeste
" 24	" 25	15.63	Suroeste
" 25	" 26	16.45	Suroeste
" 26	" 27	39.18	Suroeste
" 27	" 28	15.70	Suroeste
" 28	" 29	39.25	Suroeste
" 29	" 30	33.62	Suroeste
" 30	" 31	12.53	Sur
" 31	" 32	29.91	Suroeste
" 32	" 33	23.54	Suroeste
" 33	" 34	17.79	Suroeste
" 34	" 35	27.57	Suroeste
" 35	" 36	11.35	Sur
" 36	" 37	26.36	Suroeste
" 37	" 38	29.14	Suroeste
" 38	" 39	35.91	Poniente
" 39	" 40	14.72	Suroeste
" 40	" 41	12.62	Sur
" 41	" 42	22.45	Sur
" 42	" 43	46.24	Suroeste
" 43	" 44	36.05	Suroeste
" 44	" 45	20.53	Sur
" 45	" 46	18.30	Poniente
" 46	" 47	13.86	Sur
" 47	" 48	15.69	Suroeste
" 48	" 49	10.09	Suroeste
" 49	" 50	17.43	Suroeste
" 50	" 51	14.92	Noroeste
" 51	" 52	11.16	Sur
" 52	" 53	23.67	Suroeste
" 53	" 54	17.21	Suroeste
" 54	" 55	14.68	Sur
" 55	" 56	27.96	Suroeste
" 56	" 57	20.95	Sur
" 57	" 58	30.50	Sur

Propiedad de los Caballero.

" 81	" 82	21.31	Oriente
" 82	" 83	28.59	Sur
" 83	" 84	46.59	Suroeste
" 84	" 85	23.54	Sur
" 85	" 86	19.07	Oriente
" 86	" 87	28.74	Suroeste
" 87	" 88	22.37	Sur
" 88	" 89	33.23	Suroeste
" 89	" 90	17.32	Oriente
" 90	" 91	15.97	Suroeste
" 91	" 92	8.13	Poniente
" 92	" 93	20.89	Suroeste
" 93	" 94	21.09	Sur
" 94	" 95	15.82	Suroeste
" 95	" 96	23.07	Oriente
" 96	" 97	11.83	Suroeste
" 97	" 98	35.33	Noreste
" 98	" 99	12.66	Suroeste
" 99	" 100	12.49	Sur
" 100	" 101	35.53	Oriente
" 101	" 102	14.62	Suroeste
" 102	" 103	78.32	Noreste
" 103	" 104	58.77	Noreste
" 104	" 105	70.17	Noreste
" 105	" 106	58.48	Noreste
" 106	" 107	36.09	Oriente
" 107	" 108	40.08	Oriente
" 108	" 109	73.68	Oriente
" 109	" 110	26.26	Noreste
" 110	" 111	26.77	Noreste
" 111	" 112	41.76	Norte
" 112	" 113	58.67	Norte
" 113	" 114	30.04	Noreste
" 114	" 115	46.38	Norte
" 115	" 116	37.63	Noreste
" 116	" 117	31.78	Noreste
" 117	" 118	77.28	Noreste
" 118	" 119	82.15	Noreste
" 119	" 120	59.06	Noroeste
" 120	" 121	29.12	Noroeste
" 121	" 122	84.53	Noroeste
" 122	" 123	21.73	Noroeste
" 123	" 124	35.12	Norte
" 124	" 125	51.56	Norte
" 125	" 126	45.95	Norte
" 126	" 127	29.91	Noreste
" 127	" 128	20.65	Norte
" 128	" 129	82.64	Norte
" 129	" 130	39.64	Norte

**PUNTO INICIAL PUNTO FINAL LONGITUD ORIENTACION**

"	130	"	131	12.11	Norte
"	131	"	132	45.06	Noroeste
"	132	"	133	68.70	Norte
"	133	"	134	26.75	Norte

Propiedad de los Machado.

"	134	"	135	50.76	Poniente
"	135	"	136	73.42	Poniente
"	136	"	137	66.51	Poniente
"	137	"	138	59.76	Poniente
"	138	Mojonera No. 9		41.51	Poniente

Propiedad de los Señores Roberto y Nicolas Hernández Guzman.

De la Mojonera No. 9 a la Mojonera No. 8, al Poniente con 367.58 Propiedad de la Sra. Adriana Mendoza de León de la Barra.

Con una superficie de 1,005,140.65 Metros Cuadrados.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces, tres en tres días en los periódicos "GACETA GOBIERNO DEL ESTADO" y "EL NOTICIERO", editanse Toluca, Méx., expido presente Valle de Bravo, Méx., siete días mayo mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.—Rúbrica.

1130.—13, 17 y 20 mayo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

FERNANDO PANTOJA GOMEZ promueven información de Dominio de dos predios, el primero ubicado en Pino Suárez No. 504 de ésta Ciudad de Toluca, que mide y linda: Norte, 13.50 Mts. con Calle de Gómez Pedraza, SUR, 13.63 Mts. Esperanza Consuelo de Méndez, Oriente, 32.40 Mts. María Elena Díaz, PONIENTE, 32.10 Mts. Calle de Pino Suárez. El segundo terreno ubicada en Santos Degollado No. 104, también de ésta Ciudad de Toluca: NORTE, 25.63 Mts. María Elena Díaz Díaz, SUR, 24.90 Mts. Concepción Pantoja Gómez, ORIENTE, 12.60 Mts. Cerrada de Santos Degollado, PONIENTE, 13.16 Mts. Esperanza Consuelo de Méndez. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a tres de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

1132.—13, 17 y 20 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE CHALCO**

**EDICTO**

LORENZO PEREZ CARMONA, ALFONSO LOPEZ HERNANDEZ y AGUSTIN LOPEZ GALAN, promueven Información Ad-Perpetuum, sobre los terrenos de Común Repartimiento, denominado el primero propiedad de Lorenzo Pérez Carmona, denominado "ZACATLALTENCO", mide y linda: NORTE: 134.60 Mts. con Agustín López; SUR: 92.00 Mts. con Agustín López; ORIENTE: 300.04 Mts. con Gerardo Martínez Uriarte; PONIENTE: 268.60 Mts. con Agustín López; propiedad del señor ALFONSO LOPEZ HERNANDEZ, denominado el primero TLALPANZINGO y al segundo ENCISO GRANDE, con medidas y colindancias: NORTE: 268.98 Mts. con río Tlalpanzínco; SUR: 254.47 Mts. con Lorenzo Pérez Carmona; y J. Jesús Ponce de León; ORIENTE: 253.60 Mts. con J. Jesús Ponce de León; PONIENTE: 164.00 Mts. con Alfonso López; segunda terreno: NORTE: 230.05 Mts. con río Tlalpanzínco; SUR: 180.82 Mts. con AGUSTIN LOPEZ GALAN; Agustín López Galán; ORIENTE: 164.00 Mts. con LORENZO PEREZ CARMONA; PONIENTE: 168.00 Mts. con J. Jesús Ponce de León; del señor Agustín López Galán; NORTE: 331.68 Mts. con Río Tlalpanzínco; SUR: 291.00 Mts. río Tlalpanzínco; y Agustín López; ORIENTE: 168.00 Mts. con Alfonso López Hernández; segunda terreno: NORTE: 224.14 Mts. Alfonso López Hernández; y J. Jesús Ponce de León; SUR: 200.50 Mts. J. Jesús Ponce de León; ORIENTE: 200.00 Mts. con Lorenzo Pérez Carmona; PONIENTE: 182.10 Mts. con J. Jesús Ponce de León.

Publíquese por tres veces, de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y Periódico el Noticiero, Chalco, Méx., a 7 de mayo de 1975.—Doy fe.—C. Secretaría del Ramo Civil, P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

1135.—13, 17 y 20 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE ZUMPANGO**

**EDICTO**

ANDRES ADAN SALGADO, promueve Información Ad-perpetuum, objeto acreditar posesión de un terreno denominado "LA CASA", ubicado en San Pedro, de éste Distrito, que mide y linda: NORTE 137.00 metros con Jacoba Salgado García; SUR 137.00 metros Guillermo Rodríguez Chilpa, ORIENTE 8.50 metros con camino y PONIENTE 8.50 metros con Avenida Insurgentes e carretera.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO Y EN EL NOTICIERO, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, se expide el presente en la Ciudad de Zumpango, México, a los veintidos días del mes de Abril de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica. 1145.—13, 17 y 20 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE LERMA**

**EDICTO**

MELQUIADES VALDEZ ZAGACETA, Promueve Información Ad-Perpetuum, obtener Título de Dominio, respecto Terreno habitación ubicado en Xonacatlán México, Av. Independencia 233. Mide y linda: NORTE: 54.60 Mts, Pedro Solís; SUR: 54.60 Mts. Clemente Rojas; ORIENTE: 10.40 Mts. vareda; PONIENTE: 10.40 Mts. Independencia.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta de Gobierno y Heraldó Toluca, Expido Presente en Lerma, México, el ocho de mayo de 1975.—El Secretario del Juzgado, C. J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica. 1146.—13, 17 y 20 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE LERMA**

**EDICTO**

BEATRIZ SUSANA URIBE AHEDO Y PETRA AHEDO BOCANEGRA, promueven Información Ad-Perpetuum, obtener Título de Dominio, respecto Predio ubicado en Ocoyoacac, Méx., mide y linda: Norte: 30.50 Mts. Otero Quiñones; Sur: 26.00 Mts. Pablo Rosales y Guadalupe Rosales; Oriente: 10.20 Mts. Pablo Rosales y Pablo Mts. calle; Poniente: 18.50 Mts. Francisco González y Guadalupe Acosta.

Para publicarse por tres veces de tres en tres días, periódicos Gaceta de Gobierno y Heraldó Toluca, expido presente en Lerma, Méx., el 6 de Mayo de 1975.—El Secretario del Juzgado, C. J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

1147.—13, 17 y 20 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

ANGELA QUEZADA DE MONTOYA, Promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominada "SANTIAGO O LA MORA", sito en el Pueblo de Santa María Magdalena, Municipio de Coacalco, México, mide y linda: NORTE 32.05 metros con Calle Tabasco; SUR 32.50 metros, con Terreno de Cristina Ampudia Quezada y Juana Ampudia; ORIENTE 49.50 metros con Terreno de Ampudia que Segrega propiedad de señor Nazario Quezada Ampudia; PONIENTE 51.00 metros, con Avelino Galvez García, otro de 41.00 metros con el mismo, y un último de 10.00 metros con entrada particular, con una superficie de 1621.81 Metros cuadrados.

Publíquese el presente en periódicos Gaceta del Gobierno y Avance, editan en Toluca y ésta Ciudad, por tres veces de tres en tres días para conocimiento de personas con mejor derecho lo han valer en términos de Ley.—Doy fe.—Tlalnepantla, México, a dos de mayo de 1975.—Segundo Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica. 1152.—13, 17 y 20 mayo.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE SULTEPEC

**EDICTO**

AMANDO MARTINEZ CASTAÑEDA, promueve este Juzgado diligencias INFORMACION DOMINIO, efecto acreditar posesión dice tener hace más de cinco años, anteriores a la fecha, sobre inmueble ubicado barrio Temoaya esta Cabecera Distrital, que mide y linda: NORTE 30.40 Mts., con Alfonso López y Rosa Alpizar de L. SUR 30.40 Mts. con José Mejía Flores; ORIENTE 4.50 Mts. con Callejón de Valdivia y PONIENTE 4.50 Mts. con plazuela Riva Palacio. C. Juez admitió Diligencias, ordenando su publicación en periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, ambos editados en Toluca Capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días. Personas tráense con mayores o mejores derechos, se presenten a deducirlos en términos de Ley.—Sultepec, Méx., abril 30 de 1975.—El C. Secretario del Juzgado, Severiano González Romero.—Rúbrica 1153.—13, 17 y 20 mayo.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE LERMA

**EDICTO**

ENCARNACION ALCANTARA ZEPEDA, promueve Diligencias Información Ad-Perpetuum, fin acreditar posesión dice tener en concepto de propietario hace más de quince años terreno con casucha ubicado Independencia 31 Barrio San Juan Municipio de Atenco, siguientes medidas y colindancias AL NORTE 21.90 metros con Zania; SUR 21.90 metros Odilon Silva; Oriente 54.00 metros con Herederos de Felipe Escutia y PONIENTE 54.00 metros con Avenida Independencia. Superficie 1 182.60 Metros

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase a deducirlo este Juzgado, expido el presente en Lerma, Méx., a los 8 días de Abril de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica. 1154.—13, 17 y 20 mayo.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

**EDICTO**

EPIGMEÑO GUTIERREZ BOJAS, promueve diligencias de Información de Dominio, exp. 473/975, inmueble ubicado en Mariana Escobedo No. 129, de esta Ciudad de Toluca, Méx., que mide y linda: NORTE: 10.00 metros; ORIENTE: 11.65 metros; PONIENTE: 8.80 metros; colindando por estos tres puntos con bienes de Esperanza Rodríguez; SUR: 10.10 metros con Mariana Escobedo. Superficie 105.00 metros cuadrados. Para su publicación en la Gaceta de Gobierno y "El Noticiero", de ésta Ciudad por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México a ocho de mayo de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Juan Díaz Torres.—Rúbrica.

1155.—13, 17 y 20 mayo.

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.**

Secretario General de Gobierno,  
**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**

Oficial Mayor de Gobierno,  
**C. P. JESUS GARDUÑO VILLAVICENCIO.**

El diálogo no es un estilo circunstancial de gobierno. Debe ser la forma permanente de conducir las relaciones entre el pueblo y la autoridad.

**LIC. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.**

SOLO CUANDO SOLUCIONEMOS LOS PROBLEMAS POPULARES PODREMOS PENSAR QUE SE ESTA CUMPLIENDO CON LA REVOLUCION.

**Prof. CARLOS HANK GONZALEZ.**

**ATENCION**

**SOBRE PUBLICACIONES**

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este Periódico, que envíen **DOS TANTOS DEL TEXTO.**

**ATENTAMENTE.**

**LA DIRECCION.**

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboran los C.C. Secretarios de los Juzgados.

**ATENTAMENTE.**

**LA DIRECCION.**

Impreso en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.